Unidad de Secretaría PMC

PROCEDIMIENTO

Gestión y ejecución de las sesiones del Consejo Rector del Patronato

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

6H4W 466F 5Z6Q 0671 034G

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SPM18I0007

SPM/2024/1

CERTIFICADO DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Expte: 2023/PAS/018

Órgano: Patronato Municipal de Cultura

Asunto: Aprobación de expediente de contratación.

D. FELIPE JOSÉ VILCHES GARCÍA, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE POZUELO DE ALARCÓN, EN LA PROVINCIA DE MADRID.

CERTIFICO: que el Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura en sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2024, al punto segundo de su orden del día adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

2°.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 2023/PAS/018) SERVICIO PARA LA AFINACIÓN, REPARACIÓN Y TRASLADOS DE LOS INSTRUMENTOS DE TECLADO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA (UCN/2023/139).

La Sra. Presidenta del Consejo Rector da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de fecha 12 de enero de 2024, así como de los informes que constan en el expediente.

.../...

De conformidad con la propuesta expresada, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

"Una vez tramitado el expediente de referencia, y de conformidad con la propuesta formulada por la Titular del Área de Cultura, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Asunto: Aprobación de expediente de contratación del **SERVICIO DE AFINACIÓN**, **MANTENIMIENTO**, **REPARACIÓN Y TRASLADOS DE LOS INSTRUMENTOS DE TECLADO**, Expte. 2023/PAS/018, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 19.973,81 €, IVA no incluido (24.168,31 €, IVA incluido), y su plazo de duración es de un año, con posibilidad de prórroga por hasta cuatro años más.

Iniciativa de tramitación: De oficio por el Área de Cultura.

Han de tenerse en cuenta los siguientes,

Unidad de Secretaría PMC

PROCEDIMIENTO

Gestión y ejecución de las sesiones del Consejo Rector del Patronato

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

6H4W 466F 5Z6Q 0671 034G

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SPM18I0007

SPM/2024/1

HECHOS

Primero.- La entonces Titular del Área de Cultura emitió propuesta de inicio de expediente para la contratación del **SERVICIO DE AFINACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRASLADOS DE LOS INSTRUMENTOS DE TECLADO**, Expte. 2023/PAS/018, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 19.973,81 €, IVA no incluido (24.168,31 €, IVA incluido), y su plazo de duración es de un año, con posibilidad de prórroga por hasta cuatro años más. El valor estimado del contrato asciende a 99.869,05 €.

El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Afinación, mantenimiento y reparación. Presupuesto máximo de licitación: 15.711,09 € IVA no incluido (19.010,42 € IVA incluido).

Lote 2: Traslados de instrumentos. Presupuesto máximo de licitación: 4.262,72 € IVA no incluido (5.157,89 € IVA incluido).

Acompaña memoria justificativa firmada por la Directora del PMC en la que propone como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado, de tramitación ordinaria, utilizando varios criterios de adjudicación.

Segundo.- La Unidad Administrativa de Contratación ha tramitado expediente de contratación, bajo el número 2023/PAS/018, en el que figura la siguiente documentación:

- Propuesta de inicio de expediente de la entonces Titular del Área de Cultura.
- Memoria justificativa del expediente de contratación redactada por la Directora del PMC.
- Informe de insuficiencia de medios emitido por la Directora del PMC.
- Pliego de prescripciones técnicas.
- Retención de crédito.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informe favorable de la Asesoría Jurídica.

Unidad de Secretaría PMC

PROCEDIMIENTO

Gestión y ejecución de las sesiones del Consejo Rector del Patronato

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

6H4W 466F 5Z6Q 0671 034G

CÓDIGO DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE
SPM18I0007	SPM/2024/1

Tercero.- Por el Órgano de Contabilidad se ha practicado retención de crédito por importe total de 24.168,31 €, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto del Patronato Municipal de Cultura y con el siguiente reparto por anualidades:

Lote 1: 3330.21900 EQUIP. CULTUR. Y MUSEOS. CONSERV. OTRO INMOV. MATERIAL. N°Op.220239000105.

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2024	13.825,77 €
2025	5.184,66 €

Lote 2: 3330.22609 EQUIP. CULTUR. Y MUSEOS. ACTIV. CULTURALES Y DEPORTIVAS. NºOp.220239000106.

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2024	2.947,37 €
2025	2.210,52 €

Cuarto.- Se ha emitido informe de fiscalización N°38/2024 por la Intervención, de fecha 11 de enero de 2024.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), establece que la celebración de contratos por las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato, y que deberá ser publicado en el perfil de contratante. El apartado 3 del mismo artículo añade que, a dicho expediente, se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato. Asimismo, deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito y la fiscalización previa de intervención.

De conformidad con el artículo 117, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo supuestos excepcionales, recogidos en la

Unidad de Secretaría PMC

PROCEDIMIENTO

Gestión y ejecución de las sesiones del Consejo Rector del Patronato

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

6H4W 466F 5Z6Q 0671 034G

CÓDIGO DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE
SPM18I0007	SPM/2024/1

propia Ley.

Segundo.- La calificación del contrato es la de contrato de servicios a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP.

Tercero.- La forma ordinaria de adjudicación de los contratos es la de procedimiento abierto o restringido, a tenor de lo establecido en el artículo 131.2 de la LCSP, aplicándose al presente expediente la modalidad de abierto simplificado dado que cumple con lo previsto en el art. 159.1, letras a) y b), de la LCSP.

Cuarto.- La competencia para la contratación, así como para la autorización, disposición del gasto y aprobación del expediente de contratación, pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y apertura del procedimiento de adjudicación, recae en el Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6, letra g), de los Estatutos del mismo."

Los señores reunidos, en votación ordinaria, y por mayoría ACORDARON:

- **1º.- Aprobar los pliegos** de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación, № 2023/PAS/018, **SERVICIO DE AFINACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRASLADOS DE LOS INSTRUMENTOS DE TECLADO**, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 19.973,81 €, IVA no incluido (24.168,31 €, IVA incluido), y su plazo de duración es de un año, con posibilidad de prórroga por hasta cuatro años más
- **2º.- Autorizar un gasto** para esta contratación por importe total de 24.168,31 €, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto del Patronato Municipal de Cultura y con el siguiente reparto por anualidades:

Lote 1: 3330.21900 EQUIP. CULTUR. Y MUSEOS. CONSERV. OTRO INMOV. MATERIAL.

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2024	13.825,77 €
2025	5.184,66 €

Lote 2: 3330.22609 EQUIP. CULTUR. Y MUSEOS. ACTIV. CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Unidad de Secretaría PMC

PROCEDIMIENTO

Gestión y ejecución de las sesiones del Consejo Rector del Patronato

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

6H4W 466F 5Z6Q 0671 034G

CÓDIGO DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE
SPM18I0007	SPM/2024/1

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2024	2.947,37 €
2025	2.210,52 €

Adoptar el compromiso de consignar en el presupuesto del ejercicio 2025 el crédito necesario para atender las obligaciones del contrato.

- **3º.-** Proceder a la adjudicación por **procedimiento abierto simplificado** de tramitación ordinaria.
- 4º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Y para que así conste, se expide la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta de conformidad con lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO DEL P.M.C.

Fdo. D. Felipe José Vilches García

V° B°, LA VICEPRESIDENTA DEL P.M.C. P.D.

Decreto de la Presidenta de 22 de junio de 2023

Fdo. Da Macarena Lora Gómez